PLANTA PILAR

Pliego de Especificaciones Técnicas

REPAVIMENTACION DE SECTORES EN CALLES INTERNAS DE PLANTAS PILAR Y TESEI

PROY. RENOVACIÓN PARCIAL DE PAVIMENTOS PLANTA PILAR Y PLANTA TESEI

Índice General …….. 2

1. **Pliego de Condiciones** ……..…… 3

1.1 Objeto del Pliego ……..……. 3
1.2 Descripción de la obra ……..…….....…… 3
1.3 Alcance de la Obra ……..…….....…….…….... 3

2. **Pliego Especificaciones Técnicas** ……..……... 4

2.1 Generalidades ..…… 4
2.2 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS …..…….……..…… 4
2.3 Documentos Adjuntos …… 6
2.4 Consideraciones en el Desarrollo de los trabajos …….. 6
2.5 Maquinaria y equipos a utilizar ……..... 7
2.6 Certificaciones ……..... 7

1.1 OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto fijar las bases técnicas para ejecutar los trabajos que se enumeran a continuación, en un todo de acuerdo a las condiciones y documentación que se acompaña y a las que a continuación se detallan.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Los trabajos consisten en la provisión de materiales, equipos y mano de obra para la realización de todas las tareas correspondientes a *"Repavimentación de sectores en calles internas de Plantas Pilar y Tesei"*. El Oferente tiene la obligación de verificar y analizar íntegramente las condiciones, haciéndose responsable por errores u omisiones que no denuncie por escrito en forma previa a la presentación de la oferta.

Se cotizarán los trabajos en su conjunto, teniendo en cuenta el equipamiento y mano de obra necesarias para la realización de estos.

1.3 ALCANCE DE LA OBRA

Las tareas especificadas comprenden los requerimientos mínimos a ser contemplados en la provisión de equipamiento y mano de obra para la ejecución de los trabajos, y de todo otro elemento, tanto de naturaleza permanente como temporaria, que no esté específicamente mencionado, para la correcta ejecución de los trabajos que competen a la presente especificación.

.

La presentación deberá ir acompañada de toda la información técnica de los materiales, como así también, de marcas alternativas de iguales características que las de esta especificación. Previa a la cotización, el oferente deberá realizar un relevamiento del lugar, para evaluación y verificación de las condiciones existentes, chequeo de distancias, etc.

NOTA: Dentro del alcance de provisión, deberá considerarse la ejecución de todos los trabajos complementarios necesarios, para el correcto cumplimiento de los trabajos contratados.

2.1 GENERALIDADES

2.1.1 TRABAJOS INCLUIDOS

Se deberá proveer todo el material necesario, mano de obra, equipos, servicios y cualquier otro suministro requerido para ejecutar y completar todos los elementos del proyecto indicados en las especificaciones.

La DO establecerá los rechazos, advirtiendo al Contratista sobre los defectos, para ser corregidos hasta dar conformidad a los requerimientos especificados.

El Contratista es responsable de todas las verificaciones técnicas y calidad de los equipos utilizados para la realización de su trabajo y deberá coordinar con la DO para obtener la aprobación que se corresponda con lo especificado.

2.1.2 SECUENCIA Y PROGRAMACION DE OBRA

El trabajo deberá ser programado según las áreas habilitadas para comenzar con las tareas, de forma de no dañar ni interferir con el normal desenvolvimiento de la producción. Se evitará enviar al lugar del trabajo, materiales que no deban ser montados inmediatamente.
El contratista es responsable por la gestión y el pago de todos los permisos de ocupación de la vía pública que fueren necesarios para concluir todas las tareas.

2.1.3 PROTECCIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIÓN

El Contratista deberá proteger eficientemente los equipos o instalaciones, que por los trabajos a efectuar pudieran verse afectados. Todas las instalaciones, edificios, y activos, etc., que sufrieran algún deterioro consecuencia de los trabajos a realizar, deberán ser reparados y/o reacondicionados hasta dejarlos en las mismas condiciones en que se encontraban.

2.1.4 LIMPIEZA

El contratista mantendrá en todo momento el orden y la limpieza general en los lugares de trabajo. Cualquier sobrante de material deberá ser retirado del lugar de la obra sin costo adicional para el propietario.

2.2 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Alcance General y requerimientos particulares de cotización

Considerando lo expresado en el punto **1.2,** se debe presentar una cotización por separado para cada planta (Pilar y Tesei), detallando todos los ítems. Adicionalmente, se solicita incluir una propuesta global con descuento para el caso de que se adjudique la ejecución de los trabajos en ambas plantas al mismo proveedor

2.2.1 TRABAJOS COMUNES DE REPAVIMENTACIÓN (Aplican a AMBAS Plantas)

Demolición y Preparación del Terreno

- Demolición del pavimento existente (20 cm de espesor).
- Saneo y excavación de la base hasta 40 cm de profundidad.
- Retiro y transporte de todos los escombros y material de base fuera del predio, para disposición final en lugares autorizados.

Construcción de la Nueva Base y Pavimento

- Aporte y compactación de material nuevo para base granular (40 cm de profundidad), alcanzando el 95% Proctor Modificado.
- Construcción de una capa de suelo-cemento de 20 cm de espesor al 6% (peso suelo seco).
- Colocación de pasadores de acero AL220 (diámetro 20 mm) cada 30 cm en ambos costados del área a pavimentar.
- Colocación de film de nylon de 200 micrones sobre el suelo cemento.
- Instalación de malla de acero Q188 en el área a pavimentar.
- Vaciado de hormigón estructural H30.
- Aplicación de curador para hormigón (Antisol Base Solvente).

Terminaciones y Control de Calidad

- Aserrado y toma de juntas en todos los bordes del pavimento nuevo, con aplicación de sellador elastomérico adecuado.
- Toma de muestras (probetas) por parte de la empresa concretera para la realización de ensayos de compresión y emisión del correspondiente informe.

2.2.2 TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA PLANTA PILAR

Trabajos Preliminares (Antes de la Repavimentación)

- Desmonte de 20 cm y construcción de suelo-cemento al 4% para incrementar el área de ochava y el radio de giro de ambas curvas.
- Rectificación de zanja frente al comedor y destape de cañería pluvial obstruida.

Condición Especial de Ejecución

- La obra debe ejecutarse **en DOS FASES** para garantizar en todo momento el acceso vehicular dentro de la planta. Se debe liberar el acceso a cada fase de pavimento solo después de un período mínimo de fraguado de 21 días continuos.

Trabajo Adicional Final

- Construcción de un badén y diente para conexión a la zanja rectificada.

2.2.3 TRABAJOS PARA PLANTA TESEI

- Se ejecutarán **exactamente los mismos trabajos de repavimentación** detallados en la sección "Trabajos Comunes".
- **NO incluye** los trabajos preliminares ni la construcción del badén específicos de Planta Pilar.

2.3 DOCUMENTOS ADJUNTOS

- *Plano: "PAVIMENTOS PLANTA PILAR 2025+ INGENIERIA Rev.09"*
- *Plano: "PAVIMENTOS PLANTA TESEI 2025"*
- *Planilla Cot. Renovación de pavimentos - Planta Pilar Rev.00*
- *Planilla Cot. Renovación de pavimentos - Planta Tesei Rev.00*

2.4 CONSIDERACIONES EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

2.4.1 APLICACIÓN LEY HIGIENE Y SEGURIDAD

La Contratista deberá contar en obra permanentemente con un Profesional Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo a los fines de cumplir con las exigencias internas de **Grupo Bimbo - Compañía de Alimentos Fargo S.A.**
Durante la ejecución de la obra de referencia el contratista deberá observar y hacer cumplir en todas las etapas y en todos los frentes de trabajo las Leyes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Nº 19587 y su Decreto Reglamentario 351/79, el decreto 911/96; decreto 1338/96 como así también la Resolución Nº 1069/91 de Salud y Seguridad en la Construcción, todas las resoluciones de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y toda otra normativa dictada por autoridad competente. Es obligación de la Contratista la presentación del Programa de Prevención con Capacitación incluida y del cumplimiento del mismo.
La Contratista deberá haber contemplado en su oferta, lo requerido para Condiciones y Medio Ambiente, del reglamento interno en la misma, del Programa de Prevención a desarrollar y de la organización de su Servicio de Medicina e Higiene y Seguridad en el Trabajo.

2.4.2 TRABAJOS PREPARATORIOS

Instalaciones y Servicios Provisorios

Es responsabilidad del contratista prever y proveer todas las instalaciones necesarias para el cumplimiento de su trabajo, tales como depósitos de materiales, vestuarios y baños para el personal, y todo otro elemento necesario para cumplir con las leyes de Higiene y Seguridad.

2.4.3 RELEVAMIENTO

El Contratista deberá replantear, a su costo, correctamente los trabajos definidos y será verificado por la DO antes de enviar la oferta y/o dar comienzo a los trabajos.
Las colisiones, interferencias, cruces, etc., con otras instalaciones deben ser relevados y tenidos en cuenta para el desarrollo de los trabajos.

2.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS A UTILIZAR

Salvo que se especifique lo contrario, el Contratista o Subcontratista proveerá las maquinarias, herramientas, y equipos, necesarios para que todos los trabajos que se describen en este pliego, se realicen sin afectar la estructura existente parcial o totalmente.

2.6 CERTIFICACIONES

Se certificarán los trabajos sólo cuando existiere aprobación expresa por parte de la DO de los resultados en cuanto al avance de los distintos ítems considerados.
En caso que los trabajos resultaren defectuosos, con vicios, o no cumplieren con lo requerido en la contratación, el contratista tendrá la obligación de corregir o re-hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad y costo, sin derecho a indemnización alguna por parte de **Grupo Bimbo - Compañía de Alimentos Fargo S.A.**, y sin que esto implique prórroga alguna en los plazos del cronograma general.